



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

OFICIO ORDINARIO N° 633 - SCPL , 24 ABR 2021

ANT.: : 1. ESTUDIO: “MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN ANTONIO, EN EL SECTOR CÉNTRICO DE SAN ANTONIO”. INICIATIVA DESARROLLADA POR EL MUNICIPIO CON EL CONCURSO DE LAS CONSULTORAS EXTERNAS URBANÍSTICA DEL ARQUITECTO SR. CRISTIAN SKEWES VODANOVIC; Y MEDIOAMBIENTAL DEL SOCIÓLOGO SR. JORGE VALDEBENITO AMÉSTICA, RESPECTO A LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS; CON ANUENCIA FAVORABLE DEL H.CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN AC. N°174 S.O. 16/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 08.06.12., RATIFICADO POR EL AC. N°59 S.O. 07/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 06.03.13.; EN ETAPA DE INICIO DE SU SOMETIMIENTO A LA EAE. 2.DECRETO ALCALDICIO N°1.933 DEL 25.04.19.IMSA. DCTO.: DE “INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EAE”, DEL ESTUDIO DEL ANT. N°1. REMITIDO A LA SEREMI. DEL MEDIO AMBIENTE, REGIONAL VALPARAÍSO POR EL ORD. N°484 DEL 26.03.19. IMSA. 3.OF. ORD. N°1787 SCPL DEL 01.12.20. IMSA., REMITE INFORME AMBIENTAL DEL ANT. N°1, A LA SEREMI. DEL MEDIO AMBIENTE, REGIONAL VALPARAÍSO. 4.ORD. N°12/2021 DE FECHA 07.01.21. DE LA SEREMI. DEL MEDIO AMBIENTE, REGIONAL VALPARAÍSO; INFORMA OBSERVACIONES AL ANT. N°3.

REF.: REMITE PARA SEGUNDA REVISIÓN EL INFORME AMBIENTAL Y PROYECTO URBANÍSTICO, DEL ESTUDIO DE “MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN ANTONIO, EN EL SECTOR CÉNTRICO DE SAN ANTONIO”, EN ESTRICTA SUJECIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20, DEL REGLAMENTO DE LA EAE.

DE : OMAR VERA - ALCALDE - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

A : VICTORIA GAZMURI MUNITA - SEREMI - SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO

En relación al epígrafe; y en virtud de lo establecido en el Título II, Párrafo 3°, artículo 20, del Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica (D.S. N°32, de fecha 17.08.15; publicado en el Diario Oficial N° 41.298, del 04.11.15.); vengo en oficializar el reingreso del Informe Ambiental complementario y la proposición urbanística, corregida según el Ord. N°12/2021 de esa sede ministerial, para su conocimiento, revisión y emisión de informe aprobatorio, en virtud del Título II, Párrafo 3°, artículo 22, del Reglamento precitado, de la iniciativa Estudio “Modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio, en el Sector Céntrico de San Antonio”, cuyo documento oficial de “Inicio de Procedimiento EAE”, se aprobó por el Decreto Alcaldicio N°1933 del 25.04.19. IMSA., visado por esa Secretaría Ministerial a través del Ord. N° 165/19 de fecha 25.04.19. SEREMI. del Medio Ambiente, regional Valparaíso y remitido por el Ord. N°484 del 26.03.19. IMSA.

Sírvase hallar adjunto en formato digital, los siguientes documentos:

- _ “Informe Ambiental complementario”; y proyecto urbanístico, conformado por los siguientes documentos:
- _ Memoria Explicativa;
- _ Ordenanza Local; y
- _ Plano; del Estudio “Modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio, en el Sector Céntrico de San Antonio”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

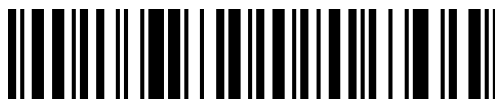
OVC / COL / MRR / gvp

DISTRIBUCIÓN:

VICTORIA GAZMURI MUNITA - SEREMI - SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO -
MIGUEL ROSS - ASESOR URBANISTA - ASESORIA URBANA -
CHRISTIAN OVALLE - DIRECTOR - SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION -
GLORIA VERA - ENCARGADA DE BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS - SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION -
CAROLINA PAVEZ - SECRETARIO MUNICIPAL - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO -
CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. Informe Ambiental
2. Plano
3. Ordenanza
4. Memoria Explicativa



2540C991D

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799